

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS

Período del 1 de enero al 30 de junio de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Municipio de Puerto Morelos** entregó el 26 de julio de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **Municipio de Puerto Morelos**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$70,971,378.02	\$0.00	\$70,971,378.02	\$49,286,033.34	\$49,286,033.34	69.44
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	44,678,995.80	0.00	44,678,995.80	62,359,906.49	62,359,906.49	139.57
Productos	62,660.52	0.00	62,660.52	141,385.43	141,385.43	225.64
Aprovechamientos	1,786,042.98	0.00	1,786,042.98	4,617,346.35	4,617,346.35	258.52
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	231,550.00	231,550.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	59,847,242.54	(871,532.50)	58,975,710.04	62,727,048.25	62,727,048.25	104.81
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	910,563.67	910,563.67	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	\$177,346,319.86	\$(871,532.50)	\$176,474,787.36	\$180,273,833.53	\$180,273,833.53	101.65

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$82,119,793.77	\$2,078,556.63	\$84,198,350.40	\$96,334,488.66	\$94,108,957.03	114.41
Materiales y Suministros	12,091,208.04	5,465,028.16	17,556,236.20	11,742,961.31	9,844,787.16	66.89
Servicios Generales	33,064,329.10	6,774,174.90	39,838,504.00	45,262,074.80	19,303,171.74	113.61
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,300,500.00	32,344.21	1,332,844.21	896,278.69	631,624.20	67.25
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,899,902.00	1,535,301.98	4,435,203.98	108,836.97	103,964.97	2.45
Inversión Pública	13,797,669.50	29,404,425.20	43,202,094.70	65,412,417.39	65,305,825.12	151.41
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	750,000.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	100.00
Deuda Pública	13,557,143.00	0.00	13,557,143.00	396,930.56	396,930.56	2.93
TOTAL EGRESOS	\$158,830,545.41	\$58,039,831.08	\$216,870,376.49	\$232,153,988.38	\$201,695,260.78	107.05

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$180,273,833.53**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$177,346,319.86**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **101.65%**. Este resultado se debe principalmente a las siguientes razones manifestadas por la propia entidad: en el rubro de *Impuestos*, para este trimestre se reportó que bajó la recaudación derivado de la escasa participación de los contribuyentes que se tuvo durante este periodo; en el caso del rubro de *Derechos*, se obtuvo una captación importante de recursos en este rubro derivado de un repunte en la apertura de nuevos comercios y actualización de trámites para este periodo; en relación al rubro de *Productos*, se obtuvo una captación importante de recursos derivado de los intereses generados por cuentas de carácter federal y municipal; en lo que respecta al rubro de *Aprovechamientos*, se obtuvo una captación importante de recursos derivado de la actualización de trámites atrasados por los contribuyentes que derivaron en multas por trámites extemporáneos; en el caso del rubro de *Participaciones y Aportaciones*, se ha recaudado únicamente lo que el Estado ha ministrado, cabe mencionar, que la reducción presentada es derivada de la diferencia en los recursos del Ramo 33, ya que se tenía contemplada una mayor ministración por parte de la Federación; en relación al rubro de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, la entidad manifiesta que existe un incremento por el recurso extraordinario al Programa de Rescate de Espacios Públicos 2018. **(Figura 1)**

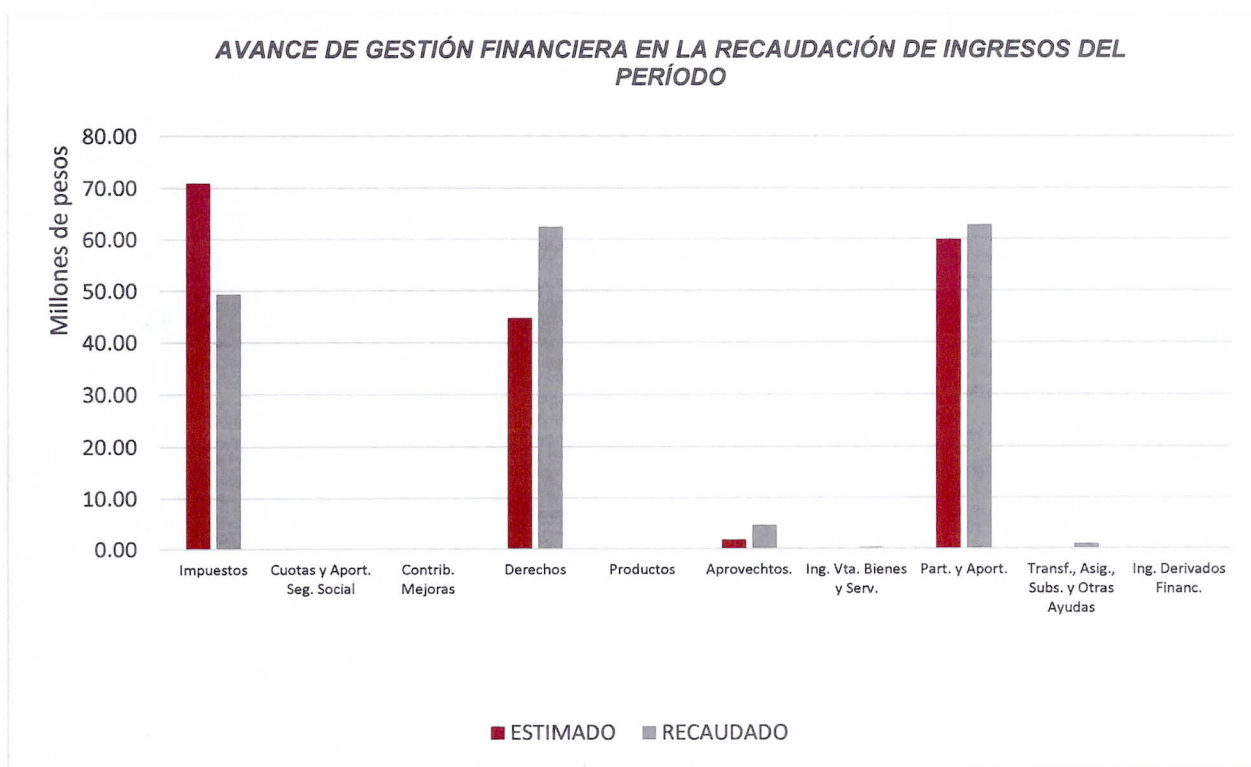


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egresos Devengado por **\$232,153,988.38**, en relación con el Egreso Modificado por **\$216,870,376.49**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **107.05%**. Es importante aclarar que, respecto a las variaciones resultantes en este apartado de Egresos, la entidad proporcionó las siguientes justificaciones: en el capítulo de *Servicios Personales*, para este trimestre se tuvo un incremento en la nómina derivado de la contratación de personal operativo necesario para de combate de la contingencia ecológica (Sargazo), así como para las necesidades del Municipio; en el caso de los capítulos de *Materiales y Suministros* y de *Servicios Generales*, a la fecha de corte se reflejó un gasto medurado en estos capítulos, derivado de una política de optimización de recursos, implementado por el H. Ayuntamiento; en lo que respecta el capítulo de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, a la fecha de corte se reflejó un gasto medurado en este capítulo, derivado de la jornada electoral y a la cual por lineamientos las ayudas sociales quedaron suspendidas; en el capítulo de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, a la fecha de corte se reflejó un gasto medurado en este capítulo, derivado de una política de conservación y optimización del patrimonio del H. Ayuntamiento Municipal; para el caso del capítulo de *Inversión Pública*, se consideran las obras refrendadas durante el ejercicio 2017, que a la fecha, se encuentran en su totalidad concluidas; en lo que respecta al capítulo de *Inversiones Financieras y Otras Provisiones*, para este trimestre no se tiene registrado ningún tipo de aportaciones a terceros, cabe mencionar que este proyecto se realizó durante el primer trimestre como un proyecto extraordinario y no contemplado dentro del presupuesto inicial de egresos; en lo que corresponde al capítulo de *Deuda Pública*, este se considera para las erogaciones contraídas por concepto de Deuda Pública signados por este, durante este periodo municipal. Por otra parte, es importante destacar la diferencia entre el Ingreso Recaudado y el Egresos Pagado dentro del mismo periodo, y destacar que el Egreso Devengado es superior al Egreso Modificado.

(Figura 2)

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

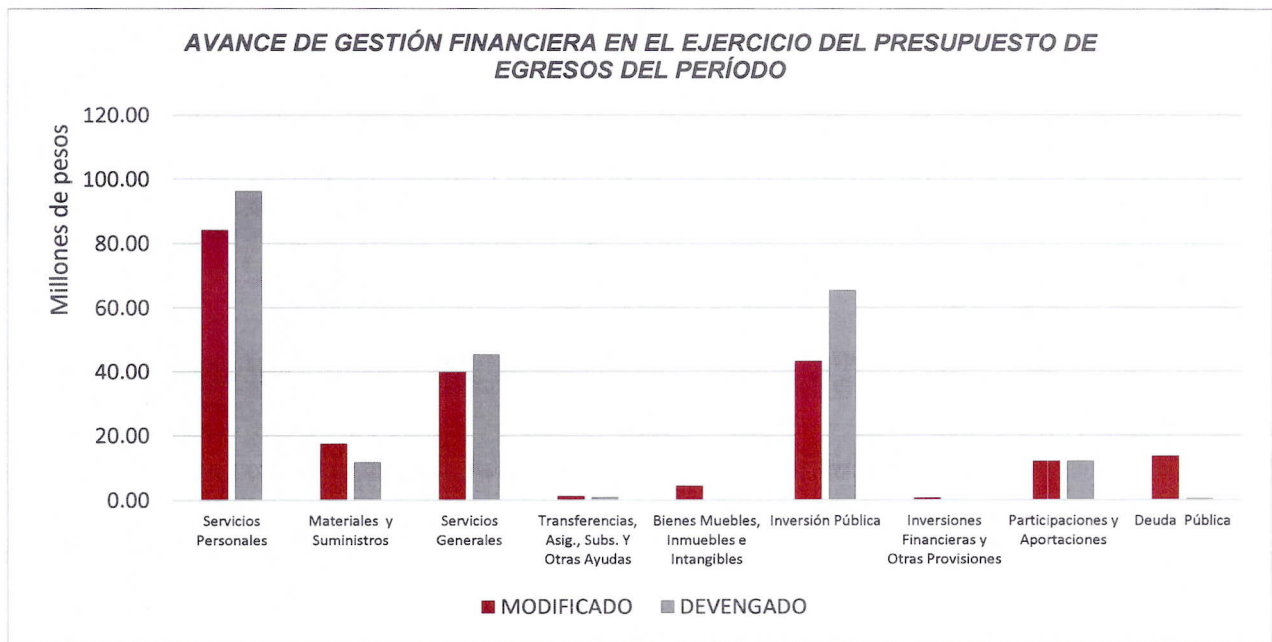


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Municipio de Puerto Morelos** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2018, siendo en el primer trimestre el 28% y en el segundo el 29%, con respecto al ingreso estimado anual, quedando un 43% pendiente de recaudar.

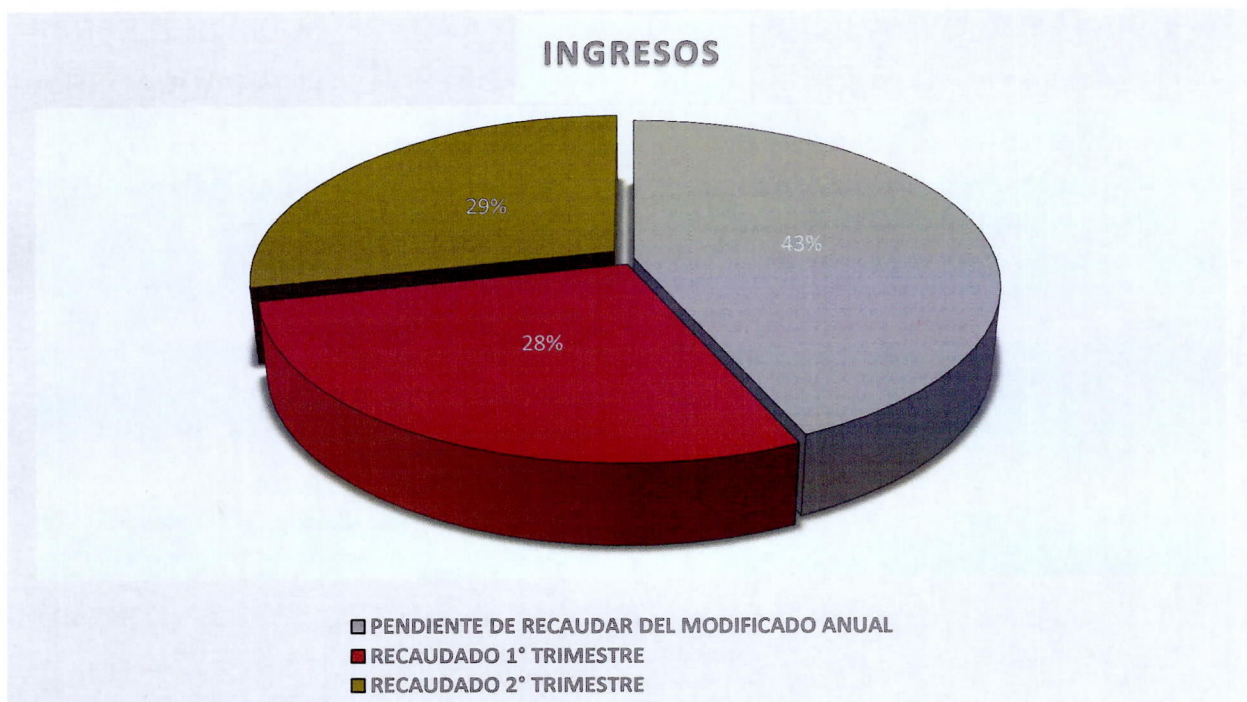


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Municipio de Puerto Morelos** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2018, siendo en el primer trimestre el 31% y en el segundo el 24%, con respecto al egreso modificado anual, quedando un 45% pendiente de devengar.

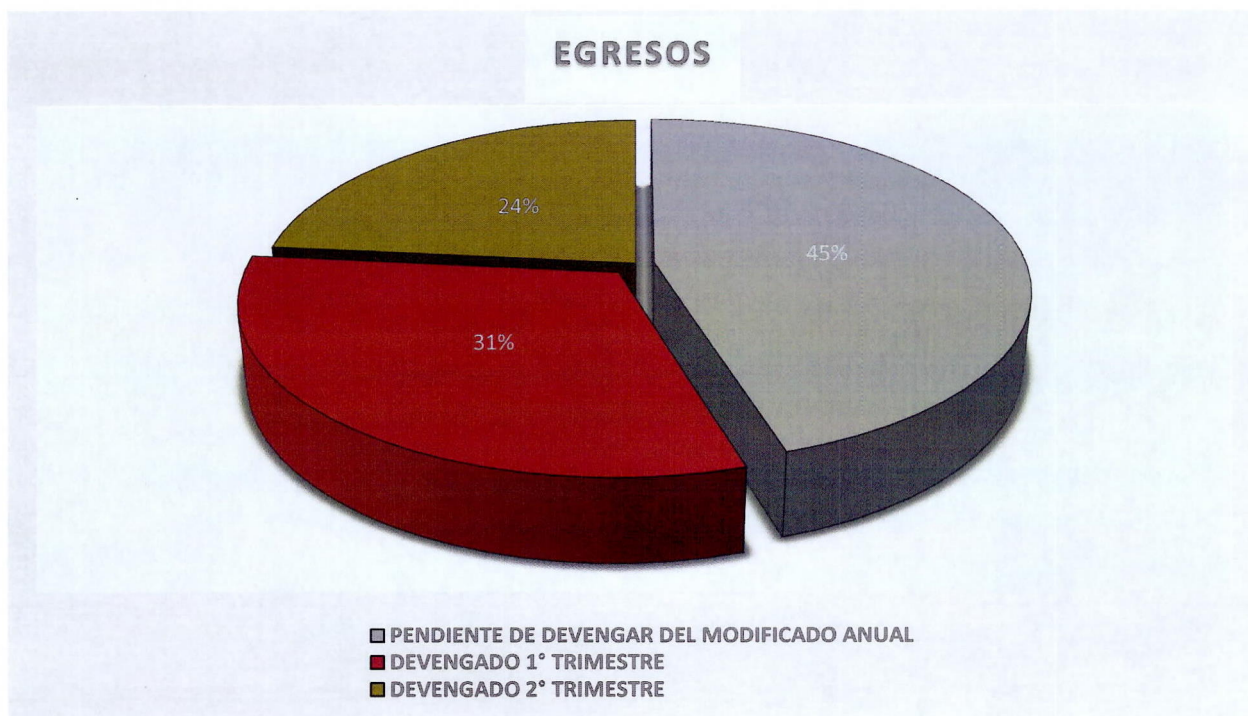


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Municipio de Puerto Morelos** en el período del 1 de enero al 30 de junio del 2018, presenta avances de indicadores de los siguientes programas aprobados en el presupuesto de egresos:

- Agenda para el Desarrollo Municipal.
- Monitoreo, Seguimiento y Evaluación Municipal (MOSEM).
- Formulación del Informe Anual de Gobierno.
- Patronato del H. Cuerpo de Bomberos de Puerto Morelos.
- Capacitación y adiestramiento.
- Equipo y herramientas.
- Comité Operativo Especializado en Fenómenos Hidrometeorológicos.
- Gestión Integral de Riesgos
- Programa Municipal de Protección Civil
- Programa de Descuentos
- Modernización Catastral del Municipio de Puerto Morelos
- Seguimiento y supervisión de obra pública
- Programación y Presupuesto.
- Gestión e Integración del COPLADEMUN
- Control y Vigilancia Ciudadana de las Acciones de Gobierno
- Acciones de Fiscalización
- Atención y Resolución de Quejas Ciudadanas.
- Registro Patrimonial de Servidores Públicos
- Municipio Vigilante de Obras
- Aliados de la Capacitación
- Servidor Público de Calidad
- Comprometidos con Puerto Morelos
- Capacitación 360°
- Exámenes de Confianza y Capacitación a Cadetes
- Casetas de Vigilancia
- Equipando a la Fuerza Policial
- Programa de Educación Ambiental
- Programa de Desarrollo Urbano



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

-
- Inspección y Vigilancia
 - Reforestando Puerto Morelos
 - Programa de Protección, Conservación y Manejo de las Especies de Tortugas Marinas
 - Inventario Físico y programa de Mantenimiento de la red de alumbrado público
 - Inventario Físico y programa de Mantenimiento de Áreas Verdes, Parques y Jardines.
 - Programa de Permanente de Bacheo
 - Calles Limpias
 - Programa de Limpieza de Playas.
 - Inventario Físico y programa de Mantenimiento de la red de Pozos de Absorción.
 - Campaña permanente de sensibilización a los ciudadanos para un barrido en el frente de sus casas.
 - Medicamentos Gratuitos (Dispensarios Médicos Municipales)
 - Centro de Protección y Bienestar Animal
 - Ferias Turísticas
 - El Campo en tus Manos
 - Capacitación Empresarial
 - Empleo Temporal (Pet)
 - Encuentro de negocios
 - Feria del Empleo
 - Creación de la Ventanilla Única
 - Bolsa de Trabajo
 - Programa de Gestión de Recursos
 - Pláticas informativas sobre convocatorias y programas (INADEM, STPS y NAFINSA)
 - Espacios Deportivos Dignos
 - Becas municipales "Un paso hacia lo grande"
 - Talleres y Cursos de Capacitación
 - Implementar programas orientados a lograr un desarrollo urbano ordenado, con equilibrio, mejorando el entorno visual.

De los indicadores presentados por el Municipio, solamente uno a nivel componente coincide con los descritos en la Matriz de Indicadores de Resultados, por lo que no fue posible medir los avances de los niveles Fin, Propósito y Componente de cada uno de los programas presupuestarios relacionados y aprobados en el presupuesto de egresos del Municipio.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Municipio de Puerto Morelos**, refleja el avance financiero y del cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.